INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 15/17
"ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS A SER UTILIZADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO Nº 4500045062 ITAIPU BINACIONAL – MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, PARA EL SERVICIO DE SIEGA DE CESPED, BARRIDO, RECOLECCIÓN, RETIRO DE RASTROJOS Y DE RESIDUOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS PLAZAS, PARQUES, VEREDAS, PASEOS CENTRALES Y CAMINEROS; Y TRABAJO DE ARBORIZACIÓN EN LOS ESPACIOS VERDES EN LAS AREAS 1 Y 8 RESPECTIVAMENTE" PLURIANUAL EJERCICIO 2018-2019

1. INTRODUCCIÓN

En Ciudad del Este, a los 19 días del mes de abril de 2018, siendo las 11:00 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: 341176

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 250 30 009.-

c. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución N° 5372 de fecha 28/02/2018, a la Arq. Graciela Alonso, Directora de Servicios Municipales, Arq. Beatriz Mediana, Directora de Área Urbana y a la Arq. Raquelina Reinoso Jefa de la División de Obras.

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 19 de abril de 2018; siendo las 09:30 horas, presentándose la siguiente oferta:

- **CONSTRUCTORA SAN ANTONIO S.R.L.**

4. MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

CONSTRUCTORA SAN ANTONIO S.R.L.
Precio total (IVA Incluido)
2.780.100.000

Raquelina Reinoso
Arquitecta
Reg. Nº 1.803

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comite de Evaluación

Arq. Beatriz Maidana Vega

Ciudad del Este Municipio
Unidad Operativa de Contrataciones

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTES	**CONSTRUCTORA SAN ANTONIO S.R.L.**
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	**Cumple/ No Cumple**
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula Tributa (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.
Raquel Ma. Barroso
Arquitecta
Reg. Nº 1.833

Arq. Beatriz Aguilera Vega

OFERENTES	CONSTRUCTORA SAN ANTONIO S.R.L.
Cuadro Comparativo de Documentos Formales	**Cumple/ No Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	SI
Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura.	SI
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	SI
Listado de Clientes con sus respectivos números de teléfono.	SI
Estados Financieros	SI
Constancia de SIPE	SI
Copias de contratos y/o facturas en conceptos de Alquiler de Maquinarias y Equipos a entidades públicas y/o privadas del último año 2016.	SI
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	NO
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	NO

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo la Empresa **CONSTRUCTORA SAN ANTONIO S.R.L.**

En relación a las documentaciones formales detalladas más abajo no fueron requeridas por este Comité de Evaluación, en vista de que las mismas pueden ser traídas para la firma del Contrato respectivo en caso de ser Adjudicada.

Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Raquelina Ramoso
Arquitecta

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Arq. Beatriz Maidana Vega

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso b)., y se constató que los sujetos individualizados más arriba no figuran en la base de datos de la SINARH, y por ende no poseen impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.

6. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	DESCRIPCION DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Cumple/ NO cumple
1	Alquiler de Pala Cargadora	Alquiler de como mínimo 01 (una) Pala Cargadora de 2 m3 de capacidad. Obs: 7 horas por día aproximadamente.	CUMPLE
2	Alquiler de Tractor	Alquiler de como mínimo 06 (Seis) Tractores con Rotativa. . Obs: 7 horas por día aproximadamente, c/uno.	CUMPLE
3	Alquiler de Camión Volquete	Alquiler de como mínimo 03 (Tres) Camiones Volquete tipo Tumba eje simple, no menor a 3 tn y no mayor a 5 tn. Obs: 7 horas por día aproximadamente.	CUMPLE
4	Alquiler de Camión Volquete	Alquiler de como mínimo 03 (Tres) Camiones Volquete doble eje de 5 tn. o mas Obs: 7 horas por día aproximadamente.	CUMPLE
5	Alquiler de Desmalezadora	Alquiler de como mínimo 20 (Veinte) Desmalezadoras. Obs: 7 horas por día aproximadamente.	CUMPLE

7. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	0,14	6,53	5,31	3,79	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	7,31	0,13	0,17	0,23	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad despues del Impuesto / Capital	80.434,78	75,66	71,94	79,54	CUMPLE

Paquelina Palacios
Arquitecta

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación

Arq. Beatriz Madera Vega

8. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **CONSTRUCTORA SAN ANTONIO S.R.L..** en el Total de los Ítems.-

9. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Item	Código de Catálogo	Descripción de los Bienes y/o Servicios	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	Precio Unitario (Horas)	Precio Total (IVA Incluido)
1	80151615-005	ALQUILER DE PALA CARGADORA	125	250	500.000	125.000.000
2	80151615-011	ALQUILER DE TRACTOR	2.160	4.320	245.000	1.058.400.000
3	80151615-002	ALQUILER DE CAMION VOLQUETE	1.065	2.130	350.000	745.500.000
4	80151615-002	ALQUILER DE CAMION VOLQUETE	720	1.440	420.000	604.800.000
5	801610504-9992	ALQUILER DE DESMALEZADORAS	2.800	5.600	44.000	246.400.000
TOTAL GUARANÍES						**2.780.100.000**

10. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la Licitación Pública Nacional N° 15/17 "Alquiler de Maquinarias y Equipos a ser Utilizados en el Marco del Convenio N° 4500045062 Itaipú Binacional – Municipalidad de Ciudad del Este, para el Servicio de Siega de Césped, barrido, recolección, retiro de rastrojos y de residuos que se encuentran en las plazas, parques, veredas, paseos centrales y camineros; y trabajos de arborización en los espacios verdes en las Áreas 1 y 8 respectivamente" Plurianual Ejercicios 2018/2019, a la Empresa: **CONSTRUCTORA SAN ANTONIO S.R.L.**, en el total de los Ítems, por la suma de Gs. **2.780.100.000** (Guaraníes Dos mil setecientos ochenta millones cien mil), por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.-

Es nuestro informe.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comite de Evaluación - U.O.C.

Angelina Palmero
Arquitecta

Arq. Beatriz Maidana Vega